I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000454 /2010

Cerrillos, 22 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1588/2010; el Oficio Ord. Nº500/228/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/226/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Decreto Exento N°202/226/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 05 de febrero de 2010, suscrito con doña **AÍDA ADRIANA SEPÚLVEDA LÓPEZ,** Educadora de Párvulos.

2. Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Oficio Nª500/228/2010.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto Nº7 del Decreto Exento N°202/226/2010, que aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 05 de febrero de 2010, suscrito con doña **AÍDA ADRIANA SEPÚLVEDA LÓPEZ,** Educadora de Párvulos, en el sentido de señalar que: **El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Pagina Web